

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL n.º 037-2017-IMARPE/SG

Callao, 11 de setiembre de 2017

VISTO:

El Memorándum n.º 570-2017-IMARPE-OGPP de fecha 11 de setiembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 318-2017-IMARPE/OGAJ de fecha 11 de setiembre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º DEC-340-2016-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2016 se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017, del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, por la suma de 111'062,138.00 (CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificatorias correspondiente al mes de agosto de 2017, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;







INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva n.º 005-2010-EF/ 76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.º 06/GN;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral n.° 033-2016-EF/50.01 de fecha 29 de diciembre de 2016 aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.º 570-2017-IMARPE-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala, entre otros, que durante el mes de julio del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar dichas modificaciones en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, empleando el Modelo n.º 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.º 022-2011 EF/50.01 y modificatorias;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de agosto de 2017, permitieron atender la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;









INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, en este sentido resulta necesario aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de agosto del Año Fiscal 2017, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de agosto del año 2017, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – Imarpe", conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas Modificatorias Presupuestarias" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perúlmarpe, por el mes de agosto de 2017.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral n.° 030-2015-EF/50.01.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: http://www.imarpe.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

CPC. Wendy Huerta Rodríguez SECRETARIA GENERAL (e)

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 17.05.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 11/09/2017 Hora: 15:06:02

Pag.∶1 de 2

MES DE AGOSTO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

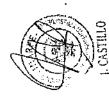
RESOLUCION: RSEG-037-2017

EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

SECTOR: 38 PRODUCCION

CATEGORÍA PRESUPUESTALES		<u></u>	FUENTE DE	NAT	NAT. GASTO		MODIFIC	MODIFICACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	YECTO DES		FINANCIAMENTO	ខ	ļ	99	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	E LA PESCA ARTESANAL							
3000542 RECURSOS	300542 - RECURSOS HIDROBROLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD							
5605094	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIÓLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA							
			RECURSOS ORDINARIOS	чo	~	m	210	0
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMENTO Y PRESUPUESTO							
		-	RECURSOS ORBINARIOS	ιc	2	ന	0	5,231
2000005	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		-	RECURSOS ORDINARIOS	ις	2	(Y)	2,183	0
		-	RECURSOS ORDINARIOS	ß	2	90	78,991	0
5004003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		-	RECURSOS ORDÍNARIOS	vc.	C4	m	67,434	0
		-	RECURSOS ORDINARIOS	9	2	ę	O.	78,991
ASIGNACIONES PRESUPUESTA	ASIGNACIONES PRESUPVESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							



148,818 64,596

148,818

RECURSOS ORDINARIOS

DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

5000650

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 17.05.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 11/09/2017 Hora: 15:06:02

Pag.: 2 de 2

MES DE AGOSTO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RSEG-037-2017

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO	STO	IIOOW	MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	ш 90	99	CREDITOS	ANULACIONES	ONES
PRODUCTO PROTECTO ACTIVIDADES						
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA						
5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	3	5		0
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	8	19,350		0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	60	0		19,355
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				19,355		19,355
TOTAL RESOLUCION :				168,173		168,173
		/				

Blgo. Renato C. Guevara Carrasco Director Ejecuciyo Científico INSTITUTO DEL MAR DEL PERÙ

PLIEGO PERSONA DELEGADA V°B° TITULAR

FIRMADEL JEFE
OF.DE.PRESSUPLESTO-PLANIFICACIONJUAN JOSE BELEGOLO ASIAN
Jefe 19 de la Olicina General de Plancamiento y Presupuesto
Instituto del Mar del Perú

NOTA Nº 0000000153

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA DOCUMENTO : 11/09/2017 : 113 / RSEG-037-2017

Fecha: 11/09/2017

Hora : 15:35:45 Pag : 1 de 1

:AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD :01/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

MES

NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO : 8 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PRODIPRY ACTIVALIOBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	13,990	13,990
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	13,990	13,990
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,990	13,990
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	2,500	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	2,500	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500	0
9001 ACCIONES CENTRALES	77,870	77,870
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	77,870	77,870
6 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77,870	77,870
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,260	41,760
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	39,2 60	41,760
5 23 BIENES Y SERVICIOS	39,260	41,760
	TOTAL 133,620	133,620



Versión 17.05.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000156 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/09/2017

DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

Fecha: 11/09/2017

Hora: 15:38:13 Pag.: 1 de 1

MES :AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 04/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 093 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO : 8 RECURSOS ORDINARIOS

				FUN DIVF GRPF G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0094 ORDI	ENAMI	ENTO	Y DE	SARROLLO DE LA ACUICULTURA		47,500	47,500
0	0 00		RE	CURSOS ORDINARIOS		47,500	47,500
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		300	300
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		47,200	47,200
9001 ACCI	IONES	CENT	RALE	S		9,109	9,109
0	0 00		REC	CURSOS ORDINARIOS		9,109	9,109
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		1,480	1,480
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,629	7,629
9002 ASIG	BNACIC	NES	PRESU	JPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		43,317	43,317
0	0 00		REC	CURSOS ORDINARIOS		43,317	43,317
		5	23	BIENES Y SERVICIOS		43,317	43,317
					TOTAL	99,926	99,925



NOTA Nº 0000000158

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO

: APROBADO

FECHA

----- DATOS DEL PLIEGO -----: 11/09/2017

DOCUMENTO

: 113 / RSEG-037-2017

Fecha: 11/09/2017 Hora: 15:36:05

Pag.: 1 de 1

MES

:AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO

:0 NORMAL

PRG PROD/PRY ACT/AMOBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO .
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	4,700	11,700
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,700	11,700
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,700	11,700
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,200	10,200
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,200	10,200
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,200	10,200
	TOTAL 21,900	21, 9 00



Versión 17.05.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000163

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

Fecha: 11/09/2017

Hora: 15:38:28 Pag.: 1 de 1

FECHA : 11/09/2017

DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

FECHA DE SOLICITUD : 14/08/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

: AGOSTO

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

MES

PRG PROD/PRY ACT/Al/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	18,952	31,057
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18,952	31,057
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,952	31,057
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,105	0
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,105	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,105	0
TOTAL	31,057	31,057



NOTA Nº 0000000168

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA . 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

ESTADO

: APROBADO

FECHA

----- DATOS DEL PLIEGO ------: 11/09/2017

DOCUMENTO

: 113 / RSEG-037-2017

Fecha: 11/09/2017

Hora: 15:36:24 Pag.: 1 de 1

MES

: AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 17/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

: NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO :0 NORMAL

PRG_PROD/PRY_ACT/AL/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB_TR_CG_TT_G_SG_SGD_ESP_ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	•	935	1,185
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		935	1,185
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		935	1,185
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		650	400
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		650	400
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		650	400
	TOTAL	1,585	1,585



NOTA Nº 0000000172

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO . 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO

DOCUMENTO

: APROBADO

Fecha: 11/09/2017 Hora: 15:38:48 Pag.: 1 de 1

---- DATOS DEL PLIEGO ----FECHA

: 11/09/2017

: 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 23/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 893 — CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN TIPO RECURSO

: NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO ; 0 RECURSOS ORDINARIOS

G PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF TA RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CUCDITO
DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	ANDEACION	CREDITO
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	26,500	24,00
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,500	24,00
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,500	(
1 ACCIONES CENTRALES	24,060	24,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	6,293	51,293
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,293	51,293
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000	51,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	293	293
90 0 RECURSOS ORDINARIOS	53,960	11,460
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,960	11,460
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,500	11,000
- 100 OF HOLD HAMOLEKOS	460	460



NOTA Nº 0000000175

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

ESTADO

: APROBADO

FECHA

----- DATOS DEL PLIEGO -----: 11/09/2017

DOCUMENTO

: 113 / RSEG-037-2017

Fecha: 11/09/2017

Hora: 15:36:45 Pag., 1 de 1

ME\$

:AGOSTO

FECHA DE SOLICITUO : 24/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 803 CREDITOS PRESUPUESTALES Y AMULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG META		ACT/AL/OBR FUN DIVF GRPF R CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
8068	REDUCC	N DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7,050	7,050
	00 (RECURSOS ORDINARIOS	7,050	7,050
		5 23 BIENES Y SERVICIOS	7,050	7,050
0094	ORDENA	IENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	20,000	20,000
	00 0	RECURSOS ORDINARIOS	20,000	20,000
		5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000	20,000
0995	FORTALI	IMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	٥	210
	00 (RECURSOS ORDINARIOS	0	210
		5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	210
0137	DESARR	LLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1,691	1,691
	00 (RECURSOS ORDINARIOS	1,691	1,691
		5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,691	1,691
9001	ACCIONE	CENTRALES	55,240	55,240
	00 (RECURSOS ORDINARIOS	55.240	55,240
		5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,234	55,234
		6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6	6
9002	ASIGNAC	ONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	128,881	128,671
	00 (RECURSOS ORDINARIOS	128,831	128,671
		5 2.3 BIENES Y SERVICICS	128,881	128,671
		TOTAL	212,862	212,862



Versión 17.05.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000180

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO

: APROBADO

---- DATOS DEL PLIEGO ----

: 11/09/2017

FECHA DOCUMENTO

: 113 / RSEG-037-2017

Fecha: 11/09/2017

Hora: 15:41:36 Pag.: 1 de 1

MES :AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD :31/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PRODIPRY ACTIALOBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5,000	5,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	5,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	28,300	28,300
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	28,300	28,300
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,300	28,300
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	25,850	25.850
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	25,850	25,850
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	350	350
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,500	25,500
9001 ACCIONES CENTRALES	93,961	113,347
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	93,961	113,347
5 23 BIENES Y SERVICIOS	89,813	109,199
6 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,148	4,148
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	36,153	16,767
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	36,153	16,767
5 23 BIENES Y SERVICIOS	36,153	16,767
	TOTAL 189,264	189;264



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Versión 17.05.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha: 11/09/2017 Hora: 15:37:07 Pag : 1 de 1

NOTA Nº 0000000191 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE EJECUTORA: 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ------

: 11/09/2017

FECHA DOCUMENTO

: 113 / RSEG-037-2017

MES

: AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AMOBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	5,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	5,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	5,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,000	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	0
	TOTAL 5,000	5,000

